



## PROYECTOS I+D

**Convocatoria:** Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales. Convocatoria 2019

**Entidad:** Fundación BBVA

**Fecha organismo:** hasta las 19.00h del 15 de marzo de 2019. Envío a través de la aplicación

**Fecha OTRI:** No requiere la firma del Vicerrector en fase de solicitud

**Cuantía:** 55 becas, Importe bruto máx. 40.000€/beca. Dotación global: 2.200.000€

**Características:** El objetivo es la financiación de proyectos de investigación a investigadores y creadores culturales en un estadio medio de su carrera, entre 30 y 45 años. El proyecto será marcadamente personal e innovador en el correspondiente ámbito de especialización o actividad. La duración de los proyectos será de un mínimo de 6 meses y un máximo de 18 meses.

Las áreas objeto de la convocatoria son las siguientes:

1. Ciencias básicas (Física, Química y Matemáticas)
2. Biología, Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra
3. Biomedicina
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. Ingenierías y Arquitectura
6. Economía y Ciencias Sociales
7. Comunicación y Ciencias de la Información.
8. Humanidades (Filosofía, Filología, Literatura, Lingüística, Historia, Estética y Musicología)
9. Artes Plásticas y Arte Digital
10. Música (composición, dirección e interpretación) y Ópera.
11. Creación Literaria y Artes Escénicas.

### Requisitos:

- Investigadores o creadores culturales, de nacionalidad española con residencia en España o nacionales de otros países residentes en España.
- Edad comprendida entre los 30 y 45 años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
- Innovadora trayectoria científica o creativa, deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional.
- Deberá tener vinculación a la UCM (contractual o estatutaria) en el momento de la firma de aceptación de la financiación.



## Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

- La financiación solicitada deberá ser la fuente principal de financiación y preferentemente única del proyecto. En caso de contar con otras fuentes de financiación, deberá hacerse constar en la solicitud identificando claramente la fuente, el importe y el destino de la financiación solicitada y la concedida.
- Duración del Proyecto: Mín. 6 meses, Máx. 18 meses.
- Incompatibilidades:
  - Concurrir a la beca MULTIVERSO a la Creación de Videoarte
  - Formar parte del equipo que concurra a las Ayudas a Equipos de Investigación Científica, en cada uno de los ámbitos, de las convocatorias 2018 de la FBBVA
  - Pertenecer a un equipo de investigación con un proyecto seleccionado por la FBBVA y que se encuentre aún en ejecución.
  - Haber sido beneficiario de una Ayuda a Investigadores y Creadores Culturales o de Ayudas a la Creación de Videoarte de la FBBVA.

### Documentación:

- Datos básicos de identificación del solicitante y el proyecto.
- Resumen de la trayectoria profesional del solicitante (máx. 2.000 caracteres)
- Resumen del proyecto (máx. 2.000 caracteres)
- CV, en español o inglés, especial énfasis los últimos 5 años.
- 5 trabajos que sean los más representativos de su trayectoria.
- 2 cartas de referencia de investigadores o expertos del respectivo campo, datadas y firmadas por su autor, aportadas por los propios investigadores o expertos.
- Memoria del proyecto: descripción, relevancia e innovación del proyecto, plan de trabajo, calendario de ejecución, presupuesto, incluyendo los impuestos y retenciones que en cada caso resulten de aplicación. **En la UCM, la imputación de los gastos al proyecto es sobre el importe base sin tener en cuenta el importe del IVA. Porcentaje de Gastos de Gestión y Tramitación Convenio: 5% del importe total.**
- **En el supuesto de proyectos que impliquen experimentación en humanos y/o animales, se deberá aportar el correspondiente informe. (Ver condiciones del informe, en la base quinta)**
- **Subsanación de Documentación: 10 días naturales desde la recepción de la comunicación enviada por FBBVA.**

**Condiciones económicas:** La financiación se hará efectiva en 3 pagos: 50% al inicio, 40% a la mitad del desarrollo del proyecto y el 10% restante, a la entrega de la memoria final y justificación de la aplicación de los fondos obtenidos.

En casos excepcionales, y siempre que se justifique, se podrán variar estos porcentajes si el desarrollo del proyecto así lo requiere.



## Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

---

En el caso de investigadores vinculados a Universidades y Centros Públicos o privados de investigación sin ánimo de lucro, la correspondiente financiación se librerá una vez aceptada por el beneficiario y suscrito el correspondiente documento regulador con el Centro al que está vinculado el investigador.

### Datos solicitados de la Entidad:

Departamento/Institución. [DPTO / CENTRO AL QUE ESTÁ VINCULADO EL I.P.](#)

Entidad/Organismo: [UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.](#)

Acrónimo: [UCM](#)

CIF: [Q2818014I](#)

Nombre del representante legal de la entidad: [IGNACIO LIZASOAÍN HERNÁNDEZ](#)

Cargo: [VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO](#)

Teléfono de la entidad: [91 394 84 15](#)

Fax: [91 394 34 52](#)

Email de la entidad: [otrifund@ucm.es](mailto:otrifund@ucm.es)

Dirección Postal: [Avenida de Séneca, 2.](#)

Código Postal: [28040](#)

Población: [Madrid](#)

Provincia: [Madrid](#)

Comunidad Autónoma: [Comunidad de Madrid](#)

País: [ESPAÑA](#)

---

**Más información:** [becas-leonardo@fbbva.es](mailto:becas-leonardo@fbbva.es)

[Bases de la convocatoria](#)

[Instrucciones e información y documentación requerida](#)

[FAQ](#)

**[SOLICITUDES](#)**

### **Personas de contacto en la OTRI:**

Mar Bellver; [otrifund@ucm.es](mailto:otrifund@ucm.es); 913948415